Número 212 - Martes, 4 de noviembre de 2025

página 14635/1

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, en el proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los años 2022 y 2023.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía, opción Conservadores de Patrimonio (A1.2025), convocado por Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, (BOJA núm. 138, de 17.7.2024), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1.g) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, de acuerdo con la disposición transitoria cuarta del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo de personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada esta Secretaría General

RESUELVE

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía, opción Conservadores de Patrimonio, al personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 116.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, el personal aspirante seleccionado deberá



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 212 - Martes, 4 de noviembre de 2025

página 14635/2

realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el apartado siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día 11 de noviembre de 2025, inclusive.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los organismos y empresas dependientes, el personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sexto. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la relación de puestos de trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino, en cuyo caso la toma de posesión se realizará ante el nuevo centro directivo al que le corresponda la competencia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La presentación del citado recurso potestativo de reposición ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el siguiente enlace

https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html.

Sevilla, 29 de octubre de 2025.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



Pág.: 1/1

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 212 - Martes, 4 de noviembre de 2025

página 14635/3

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2023

LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS: A1.2025 C.S.F. CONSERVADORES DE PATRIMONIO CONVOCATORIA EFECTUADA POR RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 10 DE JULIO DE 2024 (BOJA Nº 138 DE 17 DE JULIO DE 2024) TURNO LIBRE

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto	Denominación Puesto		
Consejería		Centro Directivo	Caracter Ocupación	Provincia/Localidad	Centro Destino	Puntuación	Orden
***9549**	HERNANDEZ	GENTO	JUAN ANTONIO	2164710	TITULADO/A SUPERIOR		
CULTURA Y DEPORTE		D.G. PATRIMONIO	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.G. PATRIMONIO HISTORICO	106,9503	1
		HISTORICO		,		100,9303	-
***2068**	MATEOS	DE LA CUADRA	MARCIALA	2182010	TITULADO SUPERIOR		
TURISMO Y ANDALUC		S.G.P. CULTURA SE	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	S.G.P. CULTURA SE	98,3745	2
		o.d.r. oddioni od	551111110	OHVIIIII) OHVIIIII	5.6.1. Colloid 5h	90,3/45	2
***9619**	VALERA	PÉREZ	RAFAEL	4023020	TITULADO/A SUPERIOR		
CULTURA Y DEPORTE		D.G. MUSEOS Y CONJUNTOS CULTURALES	DEFINITIVO	CORDOBA /CORDOBA	CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MADINAT AL-ZAHRA	97,1002	3
***2820**	JURADO	PORCEL	JUAN ANTONIO	1491810	TITULADO SUPERIOR		
TURISMO Y ANDALUC	IA EXTERIOR	S.G.P. CULTURA CO	DEFINITIVO	CORDOBA /CORDOBA	S.G.P. CULTURA CO	93,9503	4
						30,3000	
***3186**	MARTIN	VELA	ANA ROSA	4122620	TITULADO/A SUPERIOR		
TURISMO Y ANDALUC	IA EXTERIOR	S.G.P. CULTURA GR	DEFINITIVO	GRANADA /GRANADA	S.G.P. CULTURA GR	91,3500	5
***9575**	INIESTA	MORILLAS	MARIA ESTHER	2178510	TITULADO SUPERIOR		
TURISMO Y ANDALUC		S.G.P. CULTURA HU	DEFINITIVO	HUELVA /HUELVA	S.G.P. CULTURA HU	87,6253	6
						07,0255	
***6637**	LLAMAS	FERNANDEZ	ALVARO	16214310	TITULADO/A SUPERIOR		
CULTURA Y DEPORTE		PATRONATO ALHAMBRA Y	DEFINITIVO	GRANADA /GRANADA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	85,7245	7
		GENERALIFE					
***8909**	REIMONDEZ	BECERRA	MARIA DEL CARMEN	1489110	TITULADO SUPERIOR		
TURISMO Y ANDALUC	IA EXTERIOR	S.G.P. CULTURA CA	DEFINITIVO	CADIZ /CADIZ	S.G.P. CULTURA CA	85,5005	8
						,	
***3740**	PLAZAS	BELTRAN	EMILIO	2180110	TITULADO SUPERIOR		
TURISMO Y ANDALUC	IA EXTERIOR	S.G.P. CULTURA JA	DEFINITIVO	JAEN /JAEN	S.G.P. CULTURA JA	84,3755	9
***0080**	SANCHEZ	LIRANZO	OLGA	2178310	TITULADO SUPERIOR		
TURISMO Y ANDALUC		S.G.P. CULTURA HU	DEFINITIVO	HUELVA /HUELVA	S.G.P. CULTURA HU	82,8998	10
						02,0550	
***5944**	RONCERO	PEREZ	IRENE	2178710	TITULADO SUPERIOR		
TURISMO Y ANDALUC	IA EXTERIOR	S.G.P. CULTURA HU	DEFINITIVO	HUELVA /HUELVA	S.G.P. CULTURA HU	82,2998	11
***2924**	DANTAS	CAYUELA	FRANCISCO JAVIER	1486110	TITULADO SUPERIOR		
TURISMO Y ANDALUC		S.G.P. CULTURA AL	DEFINITIVO	ALMERIA /ALMERIA	S.G.P. CULTURA AL	00 0000	12
		010111 00210111 112		11011011111 / 110110111111	o.o.r. oodron nd	82,2003	12
****3291*	DEBENEDICTIS		DOMENICO	4080820	TITULADO SUPERIOR		
TURISMO Y ANDALUC	IA EXTERIOR	S.G.P. CULTURA MA	DEFINITIVO	MALAGA /MALAGA	S.G.P. CULTURA MA	80,0002	13
***8172**	LOPEZ	RUIZ	URBANO	2173810	TITULADO SUPERIOR		
TURISMO Y ANDALUC	IA EXTERIOR	S.G.P. CULTURA AL	DEFINITIVO	ALMERIA /ALMERIA	S.G.P. CULTURA AL	79,0003	14

